



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2016

Res. H. N° 0468/16

Expte. N° 4.135/16

VISTO:

La Nota N° 175/16 mediante la cual la Dra. Sara MATA, Directora del ICISOH CONICET- UNSa, solicita a la **Escuela de Historia** ayuda económica para concretar la visita del Dr. Jürgen KOCKA, quien dictará una conferencia magistral sobre el tema "**Reflexiones en torno al surgimiento del capitalismo**"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 215/16 se autoriza la realización de la Conferencia mencionada, organizada por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (CONICET – UNSa);

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos por la visita a nuestra ciudad del catedrático mencionado para participar de las actividades respectivas, de manera tal que permita desarrollar un espacio de intercambio con integrantes de cátedras y proyectos de investigación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia otorga una ayuda equivalente a la liquidación de 2 (dos) días de viáticos, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (**\$1.680,00**), destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la participación del Dr. JÜRGEN KOCKA en la actividad mencionada en el exordio, en concepto de viáticos.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. René Osvaldo GERÉS, DNI N° 28.738.814, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Historia**". -

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, ICISOH, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

frv/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa